



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—

“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

DECRETO N° 948

VISTO:

El Expte. N° 15146-C-24, del registro de este Concejo Deliberante. Y;

CONSIDERANDO:

Que, en el arte, como en otras disciplinas, hay gente que pone su talento sus cualidades morales sin mayor interés que transmitir su compromiso con las luchas populares como es el caso de Ramón Navarro que lo hace con su música y sus letras puestas de manifiesto en sus 90 años de vida.

Que, avala lo propuesto no sólo la riqueza de su pluma dilecta volcada a la música, sino también su rica historia de vida.

Que, el artista, nació el 14 de marzo de 1934 en la ciudad de La Rioja y creció en el Pueblo de Chuquis, su Pueblo Azul, "su querencia eterna".

Que, proveniente de una familia de cantores y guitarristas dio sus primeros pasos en la música con Lucio, su hermano, formando un dúo de canto con guitarra y caja chayera, inspirándose en su padre quien era cantor.

Que, Ramón es un gran autodidacta y un músico apasionado inspirado en su tierra natal, donde nacieron sus mejores poesías... "donde la sensibilidad empieza a crecer hacia adentro".

Que, se trasladó a la ciudad de La Plata para continuar sus estudios universitarios donde comienza a frecuentar las peñas folklóricas acompañado por otros amigos músicos de La Rioja como fue el caso de Chito Zeballos y Amable Flores.

Que, su primera actividad artística importante fue cuando se incorporó como cantor a la agrupación que dirigía Alberto Castelar.

Que, en la década de 1960, importantes grupos y solistas comienzan a grabar composiciones suyas. En 1966 se incorpora como la voz solista del conjunto de Ariel Ramírez; grabando la obra "Los Caudillos" obra conceptual de Ramírez y Félix Luna, que tuvo amplia repercusión nacional consolidándose como compositor de las obras más memorables del cancionero argentino.

Que, también edita por esa época su primer disco solista: «Homenaje a la Tierra».

Que, en el año 1970 se incorpora como integrante del afamado conjunto "Los Cantores de Quilla Huasi" - en quechua significa "cantores de la casa de la luna" - realizando una gira por España y Francia junto a Atahualpa Yupanqui. Asimismo, efectúan presentaciones en Alemania, Italia, Estados Unidos, Hong Kong, Israel, La India y Japón.



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

Que, en el año 1982 edita su primer disco solista con composiciones íntegramente propias: "Arraigo", en donde también musicaliza poemas de grandes poetas argentinos, obra que contiene muchas de sus mejores canciones como solista, tanto en letras como en música e interpretación vocal.

Que, en su extensa trayectoria se consagró como uno de los músicos fundacionales del folclore argentino.

Que, de sus aportes a la Cultura Riojana sin duda entre lo más valuable se encuentra la edición en 1985 del disco "Cantata Riojana", obra integral en donde se narra, en canciones y poemas recitados, la historia de la Rioja. Esta obra ya forma parte del Patrimonio riojano.

Que, Navarro ha recibido muchos y grandes reconocimientos desde diferentes instituciones como el Congreso de la Nación, Universidades, Fondo Nacional de las Artes, Municipios, Legislatura Plazas y calles llevan su nombre.

Que, el músico es sin duda un Riojano que va dejando una huella profunda en el acervo cultural nacional tanto con su voz única que lo ubica entre los mejores cantores que haya dado el folclore argentino. Como recitador de poesía, ayudado también en este caso por su excelente voz conforma un gran baluarte para los estudiosos del Folklore argentino en particular y del Folklore en general.

Que, Ramón Navarro es un hombre de raíces profundas regadas con la cadencia tranquila de sus coterráneos, arraigado en lo más profundo de su suelo natal que va dejando a lo largo de estos noventa años grandes y magníficos frutos de los cuales seguirán saciándose las generaciones futuras es sin lugar a dudas uno de los más dilectos hijos de La Rioja por lo que nos corresponde poner en valía toda su trayectoria y legado.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1º. - Declárase “CIUDADANO ILUSTRE, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al CANTAUTOR RAMÓN NAVARRO por su importante trayectoria en el desarrollo de la música y la poética riojana y el impacto positivo y trascendente que ha tenido la misma en beneficio de nuestra comunidad; 90 años de vida sembrando su música y sus letras que transmiten su compromiso con las luchas populares, siempre dispuesto al servicio de su pueblo, convirtiéndose en ejemplo de inspiración y trabajo para los riojanos y riojanas.-



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—

“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

ARTICULO 2°. - Encomendar a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada de la presente Ordenanza suscripta por la presidenta del Concejo Deliberante del Departamento Capital acompañado por la firma de la autora del proyecto.-

ARTICULO 3°. - Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el Recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la concejal Viviana Luna. -

- **Ref. Expte. N° 15146-C-24**